

Ab. Roberto López Romero

REGISTRO NUMERO: 1530 OCTAVO



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., QUE CELEBRA EL SEÑOR PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A.

CUANTIA: (\$ 286.000,00)

la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Martes doce de Diciembre del año dos mil seis; ante mí, Abogado ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., el señor PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ, en calidad de Gerente General de la Compañia Constructora del Pacifico Construcpacific S.A., conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante, quien es ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empresario, domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escritura pública a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital, y la reforma de los estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., que se otorga de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ, en calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A. según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTO VIEJO

nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, mayor de edad, capaz de obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público octavo del Cantón Portoviejo, el seis de marzo del dos mil tres, con un capital de ochocientos dólares actualmente pagados en su totalidad, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el catorce de marzo del dos mil tres, posteriormente siendo aumentado a la cantidad de quinientos mil dólares mediante escritura de fecha treinta y uno de Julio del dos mil tres en la notaria cuarta de este cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el doce de septiembre del dos mil tres, b) La Junta General de accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A. reunida en esta ciudad de Portoviejo el 23 de Noviembre del dos mil seis, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Picoazá Kilómetro medio vía las Canteras, resolvió por unanimidad realizar el aumento del capital social de la compañía en la suma de doscientos ochenta y seis mil dólares a fin de situarla en la suma de Setecientos ochenta y seis mil dólares Americanos, mediante la capitalización de la reserva legal, reserva del capital y las utilidades no distribuidas. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** Se aumenta el capital social de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A. en la suma de doscientos ochenta y seis mil dólares, mediante la emisión de doscientas ochenta y seis mil acciones cada una, aumento que se realiza mediante capitalización de la reserva legal, reserva del capital y las utilidades no distribuidas, en la forma y términos que constan en el acta de Junta celebrada el veintitrés de Noviembre del dos mil seis, que se agrega como documento

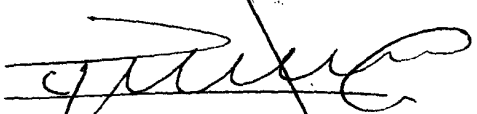
Ab. Roberto López Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



habilitante de esta escritura. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** De conformidad con la Junta General Universal de Socios celebrada el veintitrés de Noviembre del dos mil seis se reforma el estatuto social de la compañía en los siguientes términos: a) El articulo **QUINTO** dirá: El capital social de la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A.** es el de setecientos ochenta y seis mil dólares americanos divididos en setecientos ochenta y seis mil acciones de un 1/00 dólar (un dólar americano) valor de cada una de ellas las que estarán representadas por acciones correspondientes, de conformidad con la ley y los estatutos, acciones que estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. **QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor ing. Pedro Manuel Calle Enríquez, en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A.** y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Socio, referida anteriormente declara y hace constar lo siguiente: **1.-** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de doscientos ochenta y seis mil dólares americanos mediante la emisión de doscientas ochenta y seis mil acciones de un dólar cada una que junto al capital anterior de quinientos mil dólares suman setecientos ochenta y seis mil dólares mil dólares **2.-** Que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal de Socios del el veintitrés de Noviembre dos mil seis, las doscientas ochenta y seis mil nuevas acciones de un dólar cada una, corresponden a este aumento de capital que consta en el acta de la mencionada Junta General que se acompaña como anexo. **3.-** Que se reforman los estatutos de la compañía en los términos que constan en la cláusula cuarta de este contrato **4.-** Bajo juramento declara el señor Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A.** que

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

la integración del capital de la compañía cuyo aumento se perfecciona en este contrato, es correcta, 5.- declara además ser de nacionalidad ecuatoriana.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. Firma) Abogado Juan Carlos Espinales Rodríguez, matrícula número dos mil cuatrocientos dos, perteneciente al Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que para que surtan los efectos jurídicos contemplados en la Ley Notarial y civil vigente se la eleva a la categoría de Escritura Pública. Se cumplieron con todas las solemnidades sustanciales que la Ley exige para el efecto. Los documentos habilitantes que sirvieron de base se los agrega a la matriz protocolaria en los archivos de la Notaría a mi cargo. La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada. Leída que le fue por mí el contenido íntegro de esta escritura Pública a la compareciente de principio a fin, en clara y alta voz y para mayor constancia firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fé.-

x 
SR. PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ
GERENTE GENERAL DE LA CIA. CONSTRUCTORA
DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A.

C.C. # 17068 9368 -0


NOTARIO PÚBLICO OCTAYO
PORTOVIEJO

cuatrocientos veintinueve (429)

habilitante ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ro, dom CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCCAPACIFIC S.A. CELEBRADA EL DIA 23 DE
z de obli NOVIEMBRE DEL 2006

ISTRUC En la ciudad de Portoviejo, a los veintitrés días del mes de Noviembre del dos mil seis, siendo las
tuyó me 0H00 diez de la mañana, en el local de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A.
vo del G ubicado en la ciudad de Portoviejo, se reúne el señor ING. PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ,
un capit quien conforma la totalidad del capital de la compañía, y deciden reunirse en Junta General
ad, inscri Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho
de marzo de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

a cantidad Tratar Aumento de Capital disponiendo que se lo haga de la reserva legal, la reserva del capital y
int y un las utilidades no distribuidas, consideradas respectivamente en el siguiente cuadro:

Portoviejo

, el doc

ionistas

RUCPAC

mbre de

alle Pic

ad realiz

e doscie

Se cre

alizaci

distrib

aument

PACIF

enta y

y se

meda

s utilida

el acta

is, que

CUAR

NOMINA DE SOCIOS	Porcentaje	Capital actual	Reserva legal	Reserva Capi	Utilidades no Dist	Aumento Neto	Nuevo Capital
Ing. Pedro Calle Enriquez	100,00%	500,000.00	9,085.72	202,500.00	74,414.28	286,000.00	786,000.00
TOTAL	100,00%	500,000.00	9,085.72				786,000.00

Portoviejo;

2.- Reforma de Estatutos.

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

Preside la reunión el señor ING. PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ y actúa como secretario el
señor Abg. JUAN CARLOS ESPINALES RODRIGUEZ, Instalada la Junta, se da lectura a los puntos
para nombrar nuevamente.

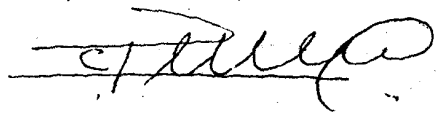
1.- Tratar Aumento de Capital disponiendo que se lo haga de la reserva legal, la reserva del capital y
las utilidades no distribuidas, consideradas respectivamente en el siguiente cuadro:

NOMINA DE SOCIOS	Porcentaje	Capital actual	Reserva legal	Reserva Capi	Utilidades no Dist	Aumento Neto	Nuevo Capital
Ing. Pedro Calle Enriquez	100,00%	500,000.00	9,085.72	202,500.00	74,414.28	286,000.00	786,000.00
TOTAL	100,00%	500,000.00	9,085.72				786,000.00

2.- Reforma de Estatutos.

La sala luego de una breve deliberación resuelve aprobar el Aumento conforme se encuentra dictaminado en el punto No.1; a consecuencia de ello se trata el segundo punto en lo que se refiere a la reforma de Estatutos, en la parte pertinente que habla sobre el capital específicamente en su artículo 19 que queda aumentado el capital de la compañía en la suma de \$ 286.000.00 dólares de Estados Unidos de Norte América para que esta alcance un capital total de \$ 786.000.00 dólares, reformado en lo posterior dirá lo siguiente: el Capital de la Compañía Constructora del Pacífico Sociedad Anónima es de \$ 786.000.00 dolares, y estará dividido en Setecientas ochenta y seis mil acciones ordinarias Nominativas de Un Dólar 00/100 del valor de cada una de ellas, cada acción será indivisible y no existir copropietarios de una misma acción estos deberán constituir un Procurador Común.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican todas sus partes firmado para constancia todos los socios.


ING. PEDRO MANUEL CALLE ENRÍQUEZ
ACCIONISTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO, SE DEJA GUARDA EN LOS ARCHIVOS.
D.O.Y. FE.

Parto de feja:

Ad. Roberto López Romero
NOTARIO

cuatrocientos noventa y cuatro (404)

Portoviejo, 17 de Marzo del 2003

Señor
PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ
Ciudad.

De mi consideración:

Cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC, en reunión celebrada el 14 de Marzo del 2003, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos de la escritura de constitución el Gerente General representa legalmente a la compañía en toda clase de actos, sean judiciales o extrajudiciales de la compañía.

La compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo Abogado Roberto López Romero el 6 de Marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 14 de Marzo del 2003.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

TERESA NATIVIDAD LOOR FLORES
PRESIDENTE

Portoviejo, 17 de Marzo del 2003

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

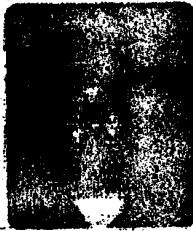
SR. PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ
C.C. No. 170689368-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Portoviejo.

El Presente Documento es igual al ORIGINAL
Presentado. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DUY FE.
Portoviejo.

Roberto López Romero
Cinco y cinco (55)
Quince y uno (21)
18 de Marzo del 2003
CANTÓN PORTOVIJO

cuatrocientos veintidos (422)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170689368-0
ENRIQUEZ PEDRO MANUEL
CALLE/QUITO/SANTA PRISCA
1975
0193 01186 M
CALLE/QUITO
1975



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
TEODORO CALLE
SONIA MERCEDES ENRIQUEZ
MANTA
16/02/2016
16/02/2004
ING. CIVIL



REN 0253214
Manta

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo:

Ab. Roberto Lopez Romero
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

99 - 000 1706893680
NUMERO DE CÉDULA

CALLE ENRIQUEZ
PEDRO MANUEL

TIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO Y QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., QUE CELEBRA EL SEÑOR PEDRO MANUEL CALLE ENRIQUEZ, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DELA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, LA MISMA QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION. DOY FE.

NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA DEL PACIFICO CONSTRUCPACIFIC S.A., celebrada el seis de Marzo del dos mil tres y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 09.P.DIC.0028, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha quince de Enero del dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía mencionada Compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, Abril 13 del 2.009

H. Roberto López Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



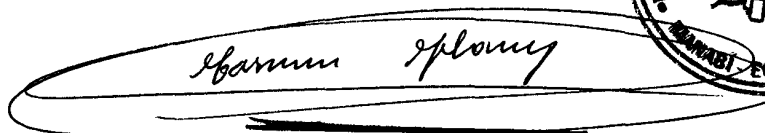
Certifico:

En cumplimiento de la Resolución No. 09-P.DIC.028, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el cuatro de marzo del dos mil nueve, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la compañía **CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. CONSTRUCPACIFIC**, bajo el número **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 22 de abril del 2009

La Registradora,



★ **Ab. Carmen Chang Tejana**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

